

**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE**  
**CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**  
**SEAG076PO**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:**

**ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

**Área Profesional:** GESTIÓN AMBIENTAL

**2. Denominación:** ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

**3. Código:** **SEAG076PO**

**4. Objetivo General:** Adquirir las competencias necesarias para interpretar, desarrollar, elaborar y presentar ante la administración pública, los Estudios y Planes de Gestión de Residuos RCD, así como llevar el control, seguimiento y custodia de la documentación generada durante la ejecución.

**5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

**6. Duración:**

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1. MATERIALES Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN**

- 1.1. Tipos de residuos
- 1.2. Materiales
- 1.3. Problemática
- 1.4. Consideraciones ambientales

### **2. RÉGIMEN JURÍDICO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RCD.**

- 2.1. Legislación

### **3. LOS RCD Y SU TRATAMIENTO**

- 3.1. Generación
- 3.2. Composición
- 3.3. De construcción
- 3.4. Reutilización
- 3.5. Reciclaje
- 3.6. Vertederos
- 3.7. Amianto y Derivados

### **4. RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

- 4.1. Composición y características
- 4.2. Gestión de los residuos de construcción y demolición

### **5. COMPETENCIAS NECESARIAS DEL PERSONAL DE OBRA.**

- 5.1. Definición de las competencias necesarias del personal de obra para la realización de las diversas funciones en el seguimiento del Plan.
- 5.2. Competencias específicas para la gestión de residuos peligrosos, acreditación a través de TPC

### **6. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE GESTIÓN DE RCD**

### **7. ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RCD**